

Discusión de objetos gráficos identificativos históricos y comerciales para reglamentación patrimonial de Tampico

Rebeca Isadora Lozano Castro, Universidad Autónoma de Tamaulipas, rilozano@docentes.uat.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0003-4396-5833>; César Bárcenas Curtis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, cbarcenas@docentes.uat.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0001-6724-6492>; María Consuelo Lemus Pool, Universidad Autónoma de Tamaulipas, clemus@docentes.uat.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0001-8098-4182> //Recepción: 29/05/2023, Aceptación: 26/01/2024, Publicación: 20/03/2024

Resumen

Los objetos gráficos identificativos publicitarios ubicados en edificaciones artísticas, históricas y patrimoniales del centro histórico de la ciudad de Tampico generan discontinuidades en las fachadas. Se utilizaron tres ejes conceptuales: *reglamentación gráfica identificativa*, *contaminación visual* y *patrimonio edificado* que orientaron el trabajo de registro de campo. La metodología aplicada es cualitativa, a partir de la aplicación de entrevistas a informantes clave. Las aportaciones de este ensayo establecen la trascendencia de las relaciones simbólicas y usos sociales del espacio que tienen las expresiones históricas, culturales y económicas del patrimonio arquitectónico de Tampico, por lo que para su conservación se debe realizar una actualización reglamentaria para definir el desarrollo urbano, la conservación del patrimonio gráfico e histórico y el de publicidad comercial.

Palabras clave

Uso social espacial; publicidad urbana; conservación

Discussion of historical and commercial identifying graphic objects for Tampico's heritage regulation

Abstract

The graphic identifying objects located in artistic, historical and heritage buildings of the historic center of the city of Tampico generate discontinuities in the facades. Three conceptual axes were used: identification graphic regulation, visual pollution and built heritage that guided the fieldwork of registering. The methodology applied is qualitative, based on the application of interviews to key informants. The contributions of this essay establish the transcendence of the symbolic relationships and social uses of space that have the historical, cultural and economic expressions of the architectural heritage of Tampico, so for its conservation a regulatory update must be made to define urban development, conservation of the graphic and historical heritage and advertising.

Keywords

Spatial social use; urban advertising; conservation

Introducción

La ciudad de Tampico cuenta con una extensión territorial de 92.73 km² colindante con los municipios de Altamira y Cd. Madero, de Tamaulipas, así como los de Tampico Alto y Ébano, Veracruz. En el año 1859 contaba con 7.000 habitantes entre calles ortogonales y casas de uno y dos pisos, con portales blancos al frente, pertenecientes principalmente a comerciantes extranjeros. Durante la Primera Guerra Mundial esta ciudad fue una potencia petrolera a nivel mundial, atracción para migrantes y desarrollo de construcciones majestuosas. Siendo que, el patrimonio cultural está ligado con el pasado como herencia por medio de la memoria constituye parte importante de rasgos identitarios, sistemas de representación y discursos de poder (Jaramillo, 2020). Actualmente, su Centro Histórico cuenta con edificaciones representativas de historiografía mexicana y opulencia extranjera que dominó durante esa época (1911-1938).

Durante el proceso de mercantilismo y modernización, la 'materialidad' estuvo ligada con el sistema capitalista y se representó por medio de símbolos culturales con formas gráficas visibilizadas con base a códigos autónomos del imaginario social. Esos gráficos identificativos sociales, comerciales y publicitarios, estructurados, representados, perceptibles, visuales y audibles, con características comunicacionales y culturales, son utilizados para distinguir, respaldar, diferenciar e identificar espacios en edificios históricos patrimoniales; con estilos artísticos híbridos, transformados y acumulados por necesidad de estructuración simbólica (Martín Barbero, 2003). Eso, permitió la competitividad global entre micro empresas tradicionales, franquicias mexicanas con multinacionales, en espacios comerciales de edificios patrimoniales.

Esos **símbolos culturales** transitaron en su forma gráfica (Devalle, 2009) con una influencia circulante que incluye valores y gustos que pueden condicionar relaciones interpersonales, culturales y roles sociales por medio de modelos en sus estilos de vida (Maldonado, 1993). Por ejemplo, existen gráficos identificativos expuestos en las fachadas principales de casas habitación, edificios multifamiliares, clubes sociales recreativos. Sin embargo, el patrimonio artístico histórico gráfico y arquitectónico ha carecido de una conservación adecuada en sus elementos expuestos por medio de nombres, iniciales, símbolos, escudos, entre otros (Lozano, 2021).

Los objetos gráficos identificativos comerciales publicitarios que aparecen en la figura 2 expuestos en la misma superficie patrimonial conduje-

ron a la percepción, significación, pregnancia y memorización del discurso comunicativo visible gráfico, como forma de reconocimiento e identificación, diferenciación, asociación simbólica de empatía, inclusión o exclusión ideológica, y consumo.

Actualmente, los objetos patrimoniales se encuentran vulnerables por causas relacionadas con su exposición, ciclo de vida de materiales de construcción, restauración especializada, así como saturación de identificadores publicitarios como se ilustra en la figura 3.

Objeto de Estudio

Este estudio aborda la reglamentación destinada a preservar el legado gráfico patrimonial con consideración hacia su viabilidad comercial. La noción de reglamento representa un instrumento urbanístico y territorial, programa sectorial, contenido de descripciones y normativas que deben actualizarse después de treinta años. El documento reglamentario técnico visual es fundamental para la planificación gráfica contemporánea en superficies históricas artísticas con criterios de intervención determinados, directrices orientativas con alteridad al conjunto y elementos constitutivos, por lo que resulta necesario para casos de intervención o presentación de planes decontaminantes visuales; determinantes en la ruptura entre el paisaje urbano y la calidad de vida del sujeto social.

Algunas normativas reglamentarias pueden ser las siguientes: el número de gráficos identificativos por fachada; las dimensiones no mayores al 30% del área en fachada; el uso de elementos complementarios; la aplicación sin recurrir a límites muy marcados, la selección de materiales apropiados, acabados que se integren con la estética contextual, la armonización de colores (Pérez, 2022) y la colaboración del equipo técnico especializado en historia del arte, conservación y patrimonio histórico para la planificación del espacio urbano (Castillo y Gómez, 2009).

La desvalorización patrimonial gráfica e identificativa es resultado de la dinámica desordenada de competitividad dimensional institucional, cívica, política y comercial (Sierra y Guevara, 2016) ausente de regulación, prevención y control reglamentario para conservación, protección y sostenibilidad de elementos con ejes articuladores de preservación y mantenimiento con equilibrio visual medioambiental. La contaminación visual o abuso de elementos no arquitectónicos son factores de alteración estética y deterioro de imagen del paisaje urbano, sentido visual del sujeto espectador y percepción estética contextual (Méndez, 2013). El



Figura 1. Fachada histórica con gráficos identificativos históricos artísticos y esculturales.



Figura 3. Fachada histórica con locales comerciales y gráficos en planta baja.



Figura 2. Encuadre de gráfico identificativo histórico artístico y escultural.



Figura 4. Fachada histórica con saturación de identificativos publicitarios.

significado cultural de esos objetos gráficos identificativos históricos representan significativamente dos caras: una material y otra inmaterial, comprometiéndose su permanencia e invisibilidad. Sin embargo, discursivamente los objetos gráficos de tipo histórico en coexistencia con la exposición con otros de tipo comercial, de corte contemporáneo, mantienen una hegemonía relacionada con intereses particulares que influyen en la valoración de bienes materiales (García Canclini, 1999).

La noción patrimonial se considera como acto selectivo de construcción narrativa para la interpretación del pasado (Hall, 2001), siendo la cultura tradicional una asociación cultural homogeneizada articulada (Grimson, 2014). En este caso, se propone una reflexión de aspectos sobre la coexistencia espacial: a) la construcción inequívoca de objetos modernos en el lugar donde están otros antiguos que se comparte en la figura 4; b) la sustitución impropia de estilos clásicos por otros como engaños estéticos que aparece en la figu-

ra 5; la revalorización confusa con falsos valores y anacrónicas imitaciones; c) el nulo respeto de la planeación urbana histórica con incorporación de modernización tal como se comparte en la figura 6.

La intención de conservación patrimonial gráfica identificativa es motivo de actualización de planes regulatorios de uso social del espacio (González y Sánchez, 2015). Principalmente, la política cultural se ha convertido en un aspecto prioritario en las evaluaciones sociales actuales, en un contexto marcado por la globalización, los capitales y los indicadores mercantiles (García Canclini, 2000). Desde esta visión, el patrimonio histórico es fundamental para posibilitar la conservación e interacción de los hábitos de consumo, así como la apropiación social con una distribución equilibrada de recursos simbólicos.

Los gráficos identificativos comerciales y publicitarios en un sentido amplio de y para la comunicación representan mensajes propagandísticos ideológicos en la memoria colectiva



Figura 5. Elementos modernos en espacios históricos.



Figura 6. Estilo clásico sustituido por engaño estético.



Figura 7. Traza vieja (planeación urbana histórica) con elementos modernizadores.

(Halbwachs, 2004) que necesariamente deben constituir verdaderos valores, construcciones y consolidaciones simbólicas identitarias como marcas territoriales, con vínculos de interés y calidad de vida social. En este contexto / sentido, la complejidad del paisaje requiere un enfoque interdisciplinario y una variedad de métodos para ser abordada de manera integral, buscando comprender, reconocer y comparar sus diversas dimensiones. Los estudios históricos y arqueológicos, por ejemplo, responden a la obligatoriedad de Leyes Patrimoniales y Reglamentaciones que requieren de investigaciones desde las ciencias sociales para tener una verdadera incidencia proyectual. La revisión y observación de algunos estudios sobre el tema refleja la ausencia de un análisis exhaustivo sobre las intervenciones gráficas arquitectónicas en Tampico.

Como crítica, algunos gobiernos promueven el patrimonio con un enfoque conservacionista y monumentalista, ya que consideran que su responsabilidad histórica consiste en regular y dirigir las acciones necesarias para preservar el legado cultural e histórico (Hernández, 2021). Sin embargo, esto resalta la necesidad de contratar expertos en diseño que trabajen de acuerdo con normativas establecidas y definidas formalmente, las cuales se fundamentan en decisiones políticas y compromisos profesionales. La manera

Informante clave	Acción reglamentaria identificada	Conservación patrimonial propuesta	Actualización reglamentaria técnica visual proyectada
ARQ. Carlos de la Rosa Duran, Secretario de Desarrollo Urbano.	Vigilancia y recorridos de inspección.	Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas; Reglamento de Patrimonio Edificado de Tampico.	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de publicidad o publicidad: Reversible, un letrero por negocio, letras individuales sin cajones luminosos. - Ubicación: Determinada por las proporciones de la fachada. - Supervisión y sanciones: Revisión con multas, recursos asignados al mantenimiento. - Colaboración: Participación de entidades como Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Obras Públicas y Sociedad Civil (Colegios de Profesionales y Organismos Camarales).
M. en Hist. Julieta García García. Subdirectora de Investigación en Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y Centro Nacional de Memoria	Proyecto de intervención a partir de diagnóstico elaborado por especialista en el espacio urbano.	El INAH en vinculación con comunidades que resguardan el patrimonio histórico edificado.	<ul style="list-style-type: none"> - Consideración para participación de autoridades de los tres órdenes del estado con integración de grupos de trabajo donde emitan diversas opiniones para el ámbito de acción. - Instrumento incluyente con aspectos para elaboración y aplicación en acciones de preservación como el Plan de Manejo. - Divulgación de características del patrimoniales que otorgue interés de protección.
DR. Carlos Eric Berumen Rodríguez. Experto. Cuerpo Académico de Arte, Teoría y Conservación del Patrimonio en la UAT.	Conservación del paisaje histórico de carácter simbólico ocasionalmente más que auténtico.	La creación del Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (FICEHTAM) en el año de 1997 benefició la conservación patrimonial con políticas aplicadas que debieron respetarse.	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención de conservación estructural para humedad extrema en la zona. - Delimitación de identificaciones comerciales publicitarias con materiales superpuestos. - Políticas públicas de intervención integral con garantía de fidelidad histórico. - Legislación emergente por invasión de objetos comerciales identificativos publicitarios. - Catalogación de políticas públicas para conservación gráfica arquitectónica patrimonial.
LIC. Raúl Sinencio Chávez. Experto. Abogado en Ciencias jurídicas e historiador de la ciudad de Tampico.	Competencia del INAH e INBA con referencia en materia de monumentos y zonas de monumentos artísticos. La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.	Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, vigente desde 2010 y reformado en 2017. Responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas el otorgamiento o negación de permisos.	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación para conservación de objetos patrimoniales gráficos arquitectónicos con reforma al Artículo 4, párrafo décimo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Inclusión de grupos sociales para protección del patrimonio por medio de asesorías, revisión de proyectos de intervención y aceptación de grupos coadyuvantes con proyectos específicos en su intervención. - Participación de autoridades del estado y grupos de trabajo con distintas perspectivas accionarias.
MTRO. Josué Iván Picazo Baños. Experto. Cronista de la ciudad de Tampico considerado por el H. Ayuntamiento de Tampico.	El INAH ha colaborado para el rescate de objetos (arquitectónicos no gráficos) patrimoniales de propiedad federal.	Informes histórico-artístico de intervención para remodelación, restauración o adecuación en el conjunto edificado.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del reglamento de protección del patrimonio edificado y homologación con leyes estatales y federales. - Fortalecimiento con aplicación de sanciones, multas, o clausuras por parte de la Tesorería Municipal. - Creación y administración de fondo económico común para adecuación, conservación, rehabilitación o restauración del gráfico identificativo patrimonial. - Presentación de informe histórico artístico de intervención para remodelación, restauración o adecuación del conjunto edificado.

Tabla 1. Análisis de contenido de entrevistas a informantes clave. Fuente: Elaboración propia.

en que se produce y se autoriza el discurso sobre el patrimonio (Smith, 2011) no siempre se corresponde con el uso que le dan los habitantes, arquitectos y diseñadores.

Sobre estos temas, son fundamentales las referencias de trabajos relacionados con la protección del patrimonio histórico en España, donde existe una línea de investigación prominente en la que destacan propuestas que impactan en el ámbito legislativo, especialmente en lo relacionado a la pertinencia de la conservación de los centros históricos. En estos trabajos se encuentra una

perspectiva de desarrollo territorial sostenible, donde por ejemplo en el caso de Andalucía, se estableció una planeación urbanística para garantizar la proyección del patrimonio cultural y al mismo tiempo medidas para conservar el valor de las construcciones (Santana, 2017).

En este sentido de acuerdo con Sánchez-Mesa (2023), en el caso español las leyes de las distintas regiones autonómicas tienen algunas coincidencias relacionadas con la protección del patrimonio local a partir de tres niveles: integral, estructural y ambiental, como en el caso de la ley

de Galicia y el País Vasco. Asimismo, la discusión para el mejoramiento de leyes y reglamentos se ha basado en asignar mayor poder de decisión a los municipios desde una perspectiva donde se privilegie lo público para que la ciudadanía logre identificarse con el patrimonio cultural.

Metodología

La metodología empleada para la discusión de aspectos conceptuales de reglamentación gráfica identificativa y patrimonio edificado es cualitativa, al realizar entrevistas estructuradas para documentar de forma sistemática tres dimensiones, a partir de las experiencias y miradas de especialistas en el tema: 1) antropología urbana, 2) historia reglamentaria arquitectónica y 3) diseño gráfico publicitario. Las entrevistas se definen como “un diálogo que se sostiene cara a cara con la finalidad de comprender el mundo desde la perspectiva del entrevistado” (Álvarez-Gayou, 2013, p. 110) y la cualidad de ser estructurada permite “una guía de preguntas fija que se sostiene para mantener la secuencia de temas” (p. 111), por lo tanto, debido a la diversidad de perfiles de especialistas de este estudio, se consideró que esta técnica era la más apropiada para este primer desarrollo exploratorio de la temática.

Los criterios de selección de expertos involucran que sean conocedores específicos de la delimitación espacial del estudio, el Centro Histórico de Tampico y que cuenten con las competencias respecto a la aplicación gráfica y responsabilidad técnica de reglamentación, cumplimiento normativo y protección patrimonial del lugar. De esta forma, la muestra quedó conformada por 5 personas especialistas. Las entrevistas se realizaron a distancia a través de diferentes medios como correo electrónico y whatsapp entre febrero y marzo de 2023.

Las entrevistas estructuradas abordaron las siguientes categorías: el estado del arte reglamentario, aspectos de conservación, aplicación de informes históricos de intervención para remodelación, restauración o adecuación en el conjunto histórico. La red categórica se ligó al descubrimiento relacional con explicación plausible que privilegió la densidad conceptual con relación al número de casos analizados, y para ello, el procesamiento de datos se realizó a partir de la técnica de análisis categórico (Álvarez-Gayou, 2013).

Desarrollo y resultados

Se establecieron categorías derivadas de la verificación de información observada y documen-

tada, más la obtenida en unidades de análisis de entrevistas anteriormente mencionadas como se comparte en la tabla 1.

La codificación reglamentaria de dimensiones para el uso social del espacio ha generado categorías sociales con características que revelan aspectos vinculados a su reconocimiento social, distinción, conexión y significado como símbolos de empatía, inclusión o exclusión ideológica, poder económico o consumo. Estos aspectos se detallan a continuación (se amplía en la tabla 2):

- 1) *Memorización social*, con uso identificatorio patrimonial o comercial, o ambos, como aspecto sociocultural de atribución a valores específicos: históricos, estéticos y de uso (Viladevall, 2003) para valorización de los objetos simbólicos patrimoniales;
- 2) *Distinción funcional*, con aproximación al número de locales comerciales contenidos, materiales escultóricos tradicionales y tecnológicos modernos, para uso de vigilar, distinguir o jerarquizar discursivamente, competir, con estatus social y habitus (Bourdieu, 2012);
- 3) *Asociación artística-histórico y tecnológica-comercial*, mediante el uso de colores de contrastación, oposición, o neutralidad respetada, con letras artísticas históricas y letras tecnológicas contemporáneas. Eso, en un proyecto de intervención regulado, asociado con identidad, tradición, historia, en un territorio con efecto de sentido de uso (García Canclini, 1999);
- 4) *Valorización emancipatoria de gentrificación*, mediante una aproximación de empatía, inclusión o exclusión ideológica, excluyentes o incluyentes, de acuerdo con la superficie descrita entre patrimonio urbano y comercio que propone simbolismo patrimonial como resultado de la congregación y colectividad social, política y cultural, y memoria colectiva con asociación materialista en objetos o sitios urbanos (Delgado, Díaz y Salinas, 2015).

Los resultados exponen la existencia de objetivos reglamentarios definidos y la viabilidad de aplicación estructural normativa para conservación, protección y preservación histórica patrimonial. En el caso de la categoría de *Memorización Social* representa una caracterización relacionada con aspectos patrimoniales turísticos por ser reglamentaciones para un conjunto construido artísticamente (después del s.XX) y funcionalidad histórica sociocultural y política. Por otra parte, los aspectos comerciales incluyen una serie de locales ubicados en la planta baja de la cons-

Memorización social	Distinción funcional	Asociación artística-histórico o tecnológica-comercial	Valorización emancipatoria de gentrificación
Patrimonial-turístico; Comercial; Políticas de intervención; Legislación emergente; Catalogación y registro	Responsabilidad; Colaboración; Delimitación publicitaria identificatoria comercial; Económico-Espacial	Implementación; Colores; Letras con contraste y otras con uniformidad en su estructura organizada	Acción multidisciplinaria; Conservación física; Intervención de conservación estructural; Materiales inclusivos; Materiales exclusivos

Tabla 2. Caracterización sociodiscursiva reglamentaria gráfica-arquitectónica. Fuente: Elaboración propia.

trucción con delimitaciones insinuadas. En este sentido, se observa la necesidad de políticas de intervención integral para garantizar las cualidades históricas y artísticas que conserven las características espaciales, formales, funcionales y constructivas de las edificaciones. Asimismo, se requiere de una legislación emergente que limite el incremento invasivo de objetos comerciales identificatorios publicitarios, y generen procesos de catalogación y registro para la implementación de políticas de conservación gráfica identificatoria, comercial publicitaria, arquitectónica patrimonial-turística.

En el caso de la categoría de *Distinción Funcional* se presenta una caracterización relacionada con aspectos de responsabilidad en la revisión de cada proyecto de intervención, así como de colaboración para destino constructivo, simbólico y espacial. También se advierte la existencia de una delimitación publicitaria identificatoria comercial con materiales superpuestos que no agreden o contaminan visualmente la imagen patrimonial. Y en el aspecto económico espacial, la contención de uno a cinco espacios comerciales en primer piso de la construcción con delimitación insinuada relacionados discursivamente con el habitus del sujeto social.

En el caso de *Asociación artística-histórico o tecnológica-comercial* caracterizadamente se relacionó con la implementación considerada en la colocación de publicidad o identificación gráfica comercial. Con colores sobrios que integran al conjunto construido sin hegemonía visual contrastante; colores en molduras con continuidad simulada y distinguida entre lo histórico y lo comercial. Las letras fueron contrastantes en su grosor del trazo y otras con continuidad y uniformidad, con ligeras curvaturas y ciertas condensaciones en anchuras de los elementos tipográficos. Algunas, carecieron de remates y fueron alejadas de la escritura manual, basadas en formas geométricas simples y la regularidad en el trazo. Otras fueron de tipo estructural organizado con letras tipo de molde características del siglo XX.

En el caso de la *Valorización emancipatoria de gentrificación* está relacionada con acciones multidisciplinaria para proyectos de conservación y restauración, de valoración del objeto patrimonial, con premisas teóricas, aspectos técnicos y económicos. Así como una conservación física que incluye una integración y aglutinación de especialistas que garanticen la continuidad del patrimonio edificado a través de su intervención estructural para evitar la degradación de materiales superficiales, la proliferación de hongos y la oxidación de metales dentro de agentes biológicos. Asimismo, de algunas alteraciones y afectaciones como craqueladuras, desprendimientos de estrato, hollín y polvo acumulado adherido, por ejemplo (Benítez, 2009).

En los materiales se incluyen e implementan **técnicas** donde se conserva la sobriedad del conjunto edificado por su acabado sobrepuesto, que mantiene una notoriedad espacial y constructiva a partir del uso del concreto. En otras palabras, materiales inclusivos que no compiten con la visibilidad gráfica de la identificación histórica, con formas y trazado de la composición original. Por lo tanto, estos hallazgos, proponen la apertura de una discusión sobre una posible clasificación de inmuebles basada en distintos grados de protección, a partir de diferentes niveles, tomando como referencia la obra de González, Martín, Romo y García (2002), la cual incluye los siguientes niveles: 1) Protección monumental; 2) Protección integral; 3) Protección global; 4) Protección tipológica; 5) Protección parcial; 6) Protección ambiental; 7) Protección de composición.

En este sentido, a partir de estas categorías se propone establecer la importancia de la calidad arquitectónica y el valor histórico de las edificaciones, tomando en cuenta que algunos de esos inmuebles son irrecuperables y que requieren de una conservación mucho más especializada y profunda al ser espacios públicos que pertenecen y forman parte de la esencia de una ciudad. En el caso de la ciudad de Tampico y de la región de Tamaulipas en general, existe una ley de obras públicas con más de 20 años de exis-

tencia, la cual no incluye preceptos que estimulen la conservación de las obras y monumentos de la región. Por lo tanto, entre las limitaciones del estudio se encuentra la necesidad de abrir espacios de discusión para presentar el tema ante las comisiones legislativas locales, por lo que uno de los principales obstáculos de esta propuesta es el tema político como un factor que incide en la toma de decisiones y en la posible discusión de medidas para la conservación de inmuebles con alta importancia histórica.

Conclusiones

La consideración reglamentaria de objetos gráficos identificativos comerciales y publicitarios en el patrimonio artístico-histórico edificado de Tampico mantiene relación de carácter simbólico con factores diversos y usos sociales del espacio: historicidad, trama urbana, patrimonio edificado, monumentalidad, hitos urbanos, equipamientos culturales, economía comercial, etc. La preservación del paisaje gráfico histórico resulta de la conservación de su materialidad con regulación en la implementación de objetos gráficos visuales comerciales. Esta discusión fue necesaria para la comprensión de los efectos de la convivencia entre lo moderno, posmoderno y pasado histórico, que tiene incidencia en las

consideraciones **técnicas visuales** para la conservación de objetos patrimoniales gráficos en fachadas. Entre las limitaciones, es importante la integración responsable por parte de Protección Civil, Desarrollo Urbano y el Comité Técnico de Protección del Patrimonio Edificado de Tampico (COTEPA) para fomentar la prevención y conservación como un esfuerzo armonioso que abarque la conservación, restauración y preservación del patrimonio. Sin embargo, la conservación patrimonial no solo depende de las instancias gubernamentales correspondientes, puesto que es prioritario el conocimiento, reconocimiento y valorización social de la memoria patrimonial acumulada, gráfica, artística y arquitectónica.

Una reglamentación patrimonial para la implementación de gráficos identificativos comerciales significa la protección y conservación del resguardo simbólico, contenido de diversos factores y usos sociales del espacio, con historicidad, planeación urbana, patrimonio edificado, monumentalidad, hitos urbanos, equipamientos culturales, economía comercial, etc. Esto implica una acción necesaria para la coexistencia entre lo moderno, lo posmoderno y el legado histórico, considerando la complejidad del paisaje urbano en sus aspectos visuales y sus implicaciones socioculturales, económicas y políticas.

Referencias bibliográficas

- Álvarez-Gayou, Juan Luis (2013). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ciudad de México. Paidós.
- Benítez, Julio Enrique (2009). Valoración del deterioro de la madera y la efectividad de su consolidación, midiendo la frecuencia fundamental de oscilación. Estudio experimental aplicado a la tablazón de los artonados de la iglesia de San Francisco, Quito, Ecuador [Tesis de Doctorado, Universidad Politécnica de Valencia] <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/8643/tesisUPV3332.pdf>
- Bourdieu, Pierre. (2012). *La distinción, criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires. Taurus.
- Castillo, José y Gómez, José Javier (2009). Propuesta para una reglamentación legal de la actividad profesional de la historia del arte en el campo de la protección del patrimonio histórico. *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 5, pp. 4-25.
- Delgadillo, Víctor (2015). Patrimonio urbano, turismo y gentrificación. En Delgadillo, Víctor, Díaz, Ibán y Salinas, Luis (Coord.). (2015). *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*. México: Instituto de Geografía / UNAM. pp. 113-132.
- Devalle, Verónica (2009). La travesía de la forma. Emergencia y consolidación del diseño gráfico (1948-1984). Buenos Aires: Paidós.
- García Canclini, Néstor. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En Aguilar, E. (1999). *Patrimonio Etnológico, Nuevas Perspectivas de Estudio*. Sevilla: Consejería de Cultura / Junta de Andalucía. pp. 16-33.
- García Canclini, Néstor. (2000). Políticas Culturales en Tiempos de Globalización. *Revista de Estudios Sociales*, 5, pp. 52-62. <https://doi.org/10.7440/res5.2000.05>
- González Beviá, Fernando, Martín Sanjuán, Fernando, Romo Salas, Ana, García Dils de la Vega, Sergio (2002). La política municipal de protección del patrimonio histórico. *Revista PH*, 38, pp. 210-224. <https://doi.org/10.33349/2002.38.1337>
- González, Raúl y Sánchez, Aurelio (2015). Patrimonio Histórico versus Patrimonio Moderno. Problemática de Conservación Del Edificio de Los Poderes de Campeche, México. *Intervención, Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 6 (11), pp. 61-72.
- Grimson, Alejandro (2014). *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales.
- Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hall, Stuart (2001). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Londres: Sage Publications.
- Hernández, M. (2021). Instalan comité para catalogar y preservar el patrimonio cultural. Gaceta UNAM.
- Jaramillo, G. E. (2020). El patrimonio cultural como escenario de prácticas, discursos y disputas: Las plazas del Centro Histórico de Cuenca. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Lozano, Rebeca (2021). *Memoria gráfica del diseño tampiqueño, revalorización y resignificación cultural y comunicacional en fachadas históricas de Tampico*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas / Colofón Ediciones Académicas.
- Maldonado, Tomás (1993). *El diseño industrial reconsiderado*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Martín Barbero, Jesús (2003). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Mendez, Carmen (2013). La contaminación visual de los espacios públicos en Venezuela. *Gestión y Ambiente*, 16 (1), 45-60.
- Pérez, María (2022). La contaminación visual como afectación del paisaje urbano. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 27, 61-100.
- Sánchez-Mesa, Leonardo (2023). Municipios y patrimonio cultural: hacia un posible reajuste del sistema de protección de los bienes culturales inmuebles. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 19, 148-171.
- Santana, Isabel (2017). El tratamiento del patrimonio cultural inmueble en el planteamiento urbanístico desde la experiencia de Andalucía. *E-rph: Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 20, 57-75.
- Sierra, Angélica y Guevara, Oscar. (2016). Contaminación visual en centros históricos: un problema estético y de valor social de las ciudades actuales. *Procesos urbanos*, 3, pp. 133-142. <https://doi.org/10.21892/2422085X.273>
- Smith, L. (2011). El "espejo patrimonial". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda. Revista De Antropología Y Arqueología*, 1(12), 39-63. <https://doi.org/10.7440/antipoda12.2011.04>

